



Ayuntamiento de
Tocina

Asunto: Corrección de error en la publicación de la aprobación Definitiva Expediente de Modificación Ordenanzas Fiscales año 2024

Expediente 6315/2023

EDICTO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

HAGO SABER:

PRIMERO: Que en el BOP n.º 295 de 23 de diciembre de 2023 se publicó el anuncio relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación de ordenanzas fiscales para 2024.

En la página 54 del referido boletín se publicaron las tarifas por el uso de pistas polideportivas descubiertas de la Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación del servicio de instalaciones deportivas con el siguiente texto:

C) USO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS

	CON ILUMINACIÓN	SIN ILUMINACIÓN
PISTA TENIS Nº1	5,00 €/hora	4,00 €/hora
PISTA TENIS Nº2	4500 €/hora	4,00 €/hora
PISTA PÁDEL Nº 1	12,50 €/hora y media	10,00 €/hora y media
PISTA PÁDEL Nº 2	12,50 €/hora y media	1,00 €/hora y media
PISTA VOLEY PLAYA Nº1	5,00 €/hora	4,00 €/hora
PISTA VOLEY PLAYA Nº2	5,00 €/hora	4,00 €/hora

SEGUNDO: Se ha detectado error mecanográfico en la transcripción, siendo el texto correcto:

C) USO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS

	CON ILUMINACIÓN	SIN ILUMINACIÓN
PISTA TENIS Nº1	5,00 €/hora	4,00 €/hora
PISTA TENIS Nº2	5,00 €/hora	4,00 €/hora
PISTA PÁDEL Nº 1	12,50 €/hora y media	10,00 €/hora y media
PISTA PÁDEL Nº 2	12,50 €/hora y media	10,00 €/hora y media
PISTA VOLEY PLAYA Nº1	5,00 €/hora	4,00 €/hora

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608



Cod. Validación: 7XE73FCCACJZPOEXG4GSJHNK9
Verificación: <https://sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/01/2024
HASH: bac0598ad15705696e462cec6b070b





Ayuntamiento de
Tocina

PISTA VOLEY PLAYA Nº2	5,00 €/hora	4,00 €/hora
-----------------------	-------------	-------------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Tocina, en la fecha de firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

Cod. Validación: 7XE73FCCACJZPOEXG4GSJHNK9
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608